

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

CARTA COMPROMISO

Que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Pública, representada por su titular el C. Lic. Genaro García Castro, y por otra parte la Academia de Artes Marciales Shito Ryu, Karate Do, Shindo Kan "Issin Do", representada en este acto por el MC. Jesús Ramírez López. En la cual ambas partes se comprometen a lo siguiente:

La Secretaría de Seguridad Pública, se compromete a brindar asesoría a la Academia de Artes Marciales Shito Ryu, Karate Do, Shindo Kan "Issin Do", en materia de seguridad de menores, para dar a conocer cómo deben actuar en caso de riesgo y/o amenazas externas, apoyo de patrullaje en caso de ser necesario, así como la impartición de pláticas, talleres y conferencias que conforman los diferentes programas para la prevención del delito y cultura de la legalidad.

La Academia de Artes Marciales Shito Ryu, Karate Do, Shindo Kan "Issin Do" se compromete a brindar instrucción de técnicas de Karate Do, a los hijos del personal policiaco adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública (incluye Policía Estatal Preventiva, Agentes de servicios de protección, viudas y custodios penitenciarios).

Estipulando los siguientes beneficios:

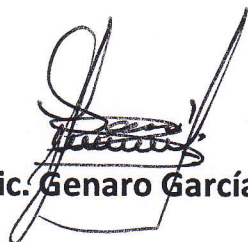
- Inscripción gratuita.
- 50% de descuento en la cuota mensual vigente.
- Secretaría otorga el 50% restante a 50 plazas a ocupar.
- 20% de descuento en la cuota vigente correspondiente al examen de evaluación para la promoción de grado.

- Entrega de documento oficial que certifica el grado aprobado.
- 10% de descuento en equipo para competencia (guantes, careta y espinillera oficiales de FEMEKA).
- Beneficio aplica a practicantes de nuevo ingreso.

Buscando el desarrollo de las aptitudes y actitudes de los practicantes; motivando los pasos a seguir para superación física y mental en forma constante, así como la concientización sobre la importancia de los valores que toda sociedad debe practicar.

Los compromisos establecidos en la presente son producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento dentro de la normatividad de la Academia de Artes Marciales Shito Ryu, Karate Do, Shindo Kan "Issin Do".

Leído el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance moral, lo firman por duplicado en la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, a los 9 días del mes de Abril, del año dos mil trece.

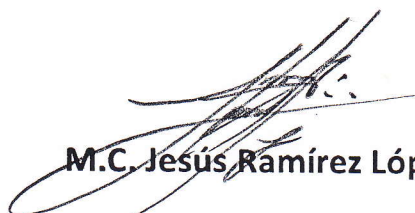


Lic. Genaro García Castro

Secretario ejecutivo del SESP y encargado

Del despacho de la Secretario de Seguridad

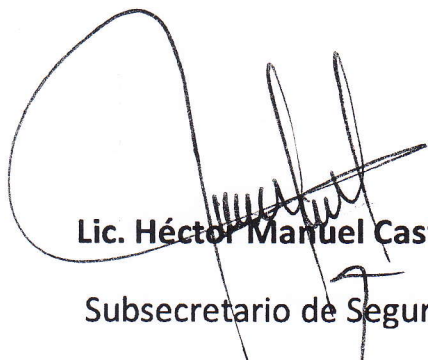
Pública de Sinaloa



M.C. Jesús Ramírez López

Sensei Cinturón Negro 3er Dan

TESTIGOS



Lic. Héctor Manuel Castillo Medina

Subsecretario de Seguridad Pública,

De prevención y Readaptación Social.



Lic. Edith Marcela Castro Félix

Coordinadora para la Atención Integral

Del Policía.

Elías Gómez Barajas



Sensei